

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

3212 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, de fecha 30 de diciembre de 2010, por la que se otorga a "Sociedad Financiera y Minera, Sociedad Anónima", una concesión para la ocupación y explotación de dos silos en la zona de Capuchinos del puerto de Pasaia, con destino al depósito de graneles, clinker y cemento.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en su sesión de 30 de diciembre de 2010, en ejercicio de la competencia otorgada por el Art. 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por las Leyes 62/1997, de 26 de diciembre, 48/2003, de 26 de noviembre, y 33/2010, de 5 de agosto, ha otorgado a "Sociedad Financiera y Minera, Sociedad Anónima" una concesión cuyas características principales son las siguientes:

Destino: ocupación y explotación de dos silos en la zona de Capuchinos del puerto de Pasaia, con destino al depósito de graneles, clinker y cemento. Se otorga en concesión una superficie de 746 metros cuadrados donde están ubicados los silos que ocupan en planta 496 metros cuadrados.

Plazo: Treinta (30) años. El computo de este plazo se iniciará el día 7 de febrero de 2011, tras la extinción de la concesión actualmente en vigor.

Tasas:

Tasa por ocupación privativa de terrenos: 7.462,46 €/año.

Tasa por ocupación privativa de obras e instalaciones: 33.417,07 €/año.

Tasa de actividad: 6.429,00 €/año.

Pasaia, 14 de enero de 2011.- El Presidente, Miguel Buen Lacambra.

ID: A110004330-1